

Un nuevo sistema tributario

Martes, 17 de Diciembre de 2019 - Id nota:895368

Medio : La Tercera
Sección : Correo
Valor publicitario estimado : \$1433400.-
Página : 9
Tamaño : 10 x 20

[Ver completa en la web](#)

UN NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

SEÑOR DIRECTOR

En días recientes, se dio a conocer un acuerdo tributario que permitirá dar salida al proyecto de ley de modernización tributaria. Esta nueva propuesta constituye otro anuncio de reformas sobre las parchadas leyes impositivas que rigen en nuestro país.

Si se hace un análisis en profundidad, nuestro sistema tributario no cumple con los objetivos de un régimen moderno, como son la suficiencia, simplicidad y equidad. A través de diferentes reformas, la normativa se ha ido complejizando, incumpliendo con el propósito de conseguir una importante redistribución de la riqueza. Esto hace que difícilmente se puedan aportar los recursos para afrontar las actuales demandas sociales.

Las últimas reformas han cambiado algunos aspectos, pero sin una visión holística que busque la interacción de las diferentes normativas, contemplando para su elaboración la experiencia comparada. Un ejemplo son las modificaciones de la Ley de la

Renta. No se ha puesto sobre la mesa la desintegración del sistema, característica común de los sistemas tributarios de los países de la OCDE.

Es tiempo de modificar los ejes estructurales del sistema tributario. Las actuales normativas datan de décadas pasadas, por lo que fueron pensadas para las necesidades en un contexto distinto al de hoy. En lo que a impuestos se refiere, deben adaptarse a una nueva economía, más centrada en lo digital y que tome nota de los cambios de una economía dinámica y globalizada, considerando que las directrices de los temas se deciden cada vez menos en nuestro Parlamento y más en foros internacionales.

Gonzalo Polanco

Director Centro
de Estudios Tributarios
FEN U. de Chile